

**CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 742, de fecha 26 de Enero del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 11191**

Se acuerda aprobar el informe de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto " **Continuidad Operacional Faena Minera Tambo de Oro**", de la comuna de Punitaqui, de propiedad de la Compañía Minera HMC Gold SCM, que el Sr. Intendente presenta mediante el oficio N°108 del 18 de enero de 2021, en donde señala que, en función del Plan Regulador Intercomunal del Limarí vigente, se indica que el proyecto en análisis será compatible primero si se determina como uso de suelo permitido el de industria calificada como molesta, y, además contar con un estudio fundado de riesgo elaborado por especialista y aprobado por SERNAGEOMIN. Una vez se hayan cumplido estas condiciones normativas, el proyecto sería compatible.

Por otra parte, dado los antecedentes aportados en la Declaración de Impacto Ambiental, y sólo en la condición que durante el proceso de evaluación se dé cumplimiento a las normas constructivas, sanitarias y ambientales, el presente proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Angela Rojas Escudero, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lombardo Toledo Escorza, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Lidia Zapata Pasten, 0 voto(s) se inhabilitan.

Los consejeros Sres. Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Marcelo Castagneto Arancibia se encuentran mandatados en virtud del acuerdo N° 11185 para participar en cometido en la ciudad de Santiago.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**